

Aprobado técnicamente con fecha 16 de octubre de 1989, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Proyecto que se menciona, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se abre Información Pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismo Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la conjunción global de su trazado, quedando el Proyecto expuesto al público en los Ayuntamientos de Ubeda y Baeza y en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en Jaén, calle Arquitecto Berges, 7-2º, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Jaén, 25 de octubre de 1989.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda abrir trámite de información pública en relación con la expropiación forzosa del edificio denominado Balneario de Nuestra Señora de la Palma y del Real de la ciudad de Cádiz.

El Decreto 163/1989, de 4 de julio, declara de Interés Social, a efectos de expropiación forzosa, la conservación, mantenimiento y uso adecuado del edificio denominado Balneario de Nuestra Señora de la Palma y del Real, de la ciudad de Cádiz.

El citado edificio se encuentra en estado de total abandono y ha sido declarado en ruina inminente por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, existiendo un evidente riesgo de destrucción del inmueble, así como peligro físico para las personas, por lo que debiendo afrontarse con la mayor urgencia de las obras necesarias que eviten la destrucción del edificio, se hace necesario practicar la preceptiva información pública como trámite previa a la declaración de urgente ocupación del inmueble, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento.

Por ello, esta Dirección General en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5 del Decreto 12/1985, de 22 de enero de Estructura Orgánica de la Consejería de Cultura, en relación con el artículo 6 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español,

ACUERDA

Primero. Abrir trámite de información pública por un plazo de 15 días, a contar desde la última publicación de la presente Resolución, durante el cual los propietarios y titulares de derechos afectados, podrán alegar lo que a su derecho convenga.

Segundo. Delegar las competencias y actuaciones que correspondan a esta Dirección General en el presente expediente expropiatorio en el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz.

Tercero. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en los diarios de mayor circulación de la Provincia, y se comunicará al Ayuntamiento de Cádiz para que la fije en su tablón de anuncios.

Cuarto. Los afectados dirigirán sus alegaciones al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de España, 19, Cádiz, pudiendo presentárselas directamente en el Registro de la mencionada Delegación o por cualquiera de los cauces previstos en el artículo 64 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

INMUEBLE AFECTADO

Edificación en la calle Duque de Nájera, número tres, antes sin número en la Avenida Primo de Rivera, conocida con el nombre de «Balneario de Nuestra Señora de la Palma», antes del Real, destinado para utilizar los baños de mar en la playa de la Caleta, Linda

a la derecha entrando al Norte, y a la izquierda al Sur, con terrenos de uso público situados entre la zona marítimo-terrestre y la citada Avenida; al fondo o sea al Oeste, lo delimita la citada playa de la Caleta; teniendo su frente al Este, en la repetida Avenida, donde se halla situada su puerta de entrada. Esta finca constituye un edificio aislado que ocupa en su parte edificada una extensión superficial de mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Tiene una fachada de treinta y ocho metros de longitud paralela a la Avenida de su situación, delante de la cual existe un amplio pasadizo que permite al acceso desde la expresada vía pública; el vestíbulo central comunica por la puerta del fondo con el llamado salón de fiestas y por sus dos puertas laterales con las cabinas destinadas a baños de agua caliente; el salón de fiestas comunica a su vez con una amplísima terraza situada frente al mar, dando acceso en sus lados laterales a una galería de forma curva con veintitrés pequeñas habitaciones situadas en el ala derecha y a otra galería de igual figura situada en el ala izquierda con veintinueve habitaciones de la misma amplitud. Adosados al lado Norte de la terraza hay dos pabellones destinados a almacenes y otros dos al lado Sur destinados a cocina y despensa; las dos galerías citadas terminan en esbeltas torres, destinadas a servicios de duchas.

La finca se encuentra gravada:

I) Con una hipoteca constituida a favor del Banco Hipotecario de España, S.A., para garantizar un préstamo de ocho millones de pesetas de principal, sus intereses de tres años al 8,25% anual y cuatrocientos mil pesetas para costas y gastos.

II) La finca está afecta conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de julio de 1964 al reintegro al Tesoro Público de los beneficios otorgados a Don José Paredes González de la Torre -para constituir sociedad- el cual constituyó la Sociedad Balneario de la Palma, S.A., dueña de la finca, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de julio de 1979.

La citada finca fue vendida por la Compañía Mercantil «Balneario de la Palma, S.A.» a Don Juan Plazuelo Núñez, según se acredita mediante copia simple de la escritura de compraventa, no existiendo constancia en el Registro de la Propiedad de Cádiz.

Sevilla, 19 de octubre de 1989.- El Director General, José Guirao Cabrera.

INSTITUTO DE BACHILLERATO EMILIO PRADOS

ANUNCIOS sobre extravío de un título. (PP. 1367/89).

«Se hace público el extravío del Título de Bachiller a nombre de M^o Angeles Gordo Montalbán».

Domicilio de la interesada: Urbanización La Colina.
Edif. La Torre, Apart. 231.
Torremolinos (Málaga).

Málaga, 16 de octubre de 1989.

INSTITUTO DE BACHILLERATO AU RINGIS

ANUNCIO sobre extravío de un título.
(PP. 1390/89).

Se anuncia extravío del título de bachiller superior de D. Manuel Peragón Peralta, con el fin de realizar nueva expedición del mismo.

Jaén, 24 de octubre de 1989.- El Director.

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria
(PP. 1444/89).

De acuerdo con lo establecido en los arts. 19 y 20 de los vigentes Estatutos de esta Caja de Ahorros, se convoca Asamblea General Ordinaria para el viernes, día 15 de diciembre de 1989 a las 17 horas 30 minutos en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará en el Auditorio de la Institución, Polígono de San Benito de esta Ciudad de Jerez, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Constitución de la Asamblea General.
- 2º) Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el Acta de la Sesión.
- 3º) Informe de la Presidencia sobre la evolución de la Entidad.
- 4º) Informe semestral de la Comisión de Control de la gestión económica y financiera de la Entidad.
- 5º) Directrices básicas de actuación para el próximo Ejercicio.
- 6º) Ruegos y Preguntas.

Jerez, 3 de noviembre de 1989.— El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Domínguez Conejo.

CAJA SAN FERNANDO

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria.
(PP. 1437/89).

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 45, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de esta Caja San Fernando, correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza de San Francisco número 1, el día dieciséis de diciembre de 1989, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce horas y treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- I. Confección de la lista de asistencia para constitución quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe Económico al 30 de noviembre de 1989 y Previsión Cierre del Ejercicio.
- III. Informe de la Comisión de Control.
- IV. Propuesta Emisión Cédulas Hipotecarias.
- V. Designación de Interventores para aprobación del Acta.

Sevilla, 31 de octubre de 1989.— El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo 24, de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea quedará depositada en la Secretaría de la Entidad y a disposición de los Sres. Consejeros la documentación al respecto.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria.
(PP. 1447/89).

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Almería el día 16 de diciembre de 1989, en el Aula de Cultura del Edificio Central, sito en Paseo de Almería, 69, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistencia.
2. Informe de la Comisión de Control.
3. Informe de la gestión económica y financiera.
4. Propuestas de Obras Sociales.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la reunión o delegación expresa para ello en el Presidente y dos Interventores, nombrados de entre los Consejeros Generales.

Almería, 6 de noviembre de 1989.— El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Vázquez Moreno.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

ANUNCIO sobre PGOU.

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Hago Saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, aprobó inicialmente los siguientes expedientes de modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana:

Tercer expediente: Modificación puntual Art. 13.24 de las Normas Urbanísticas del Plan General (Sección 5 del Capítulo 1º del Título 13).

Cuarto expediente: Modificaciones puntuales que afectan al Polígono «Carretera de la Isla».

Lo que se hace pública para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al objeto de que durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto pueda examinarse el expediente, que se encontrará de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, y deducirse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Dos Hermanas, 3 de noviembre de 1989.— El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.